



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de 2015

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30/10/2014, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	221.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	215.100,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	142.000,00
6.	Inversiones reales	111.000,00
	Total gastos no financieros	690.000,00
	Total presupuesto	690.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	337.000,00
2.	Impuestos indirectos	20.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	85.000,00
4.	Transferencias corrientes	90.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	18.000,00
6.	Enajenación de inversiones reales	20.000,00
7.	Transferencias de capital	120.000,00
	Total ingresos no financieros	690.000,00
	Total presupuesto	690.000,00

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.



Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral fijo: 1 Administrativo, 1 Operario de servicios múltiples, 1 Técnico de jardín de infancia, 1 Operario limpieza colegio, 1 Operario limpieza oficinas.

Laboral eventual: 3 peones.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En Valle de Losa, a 25 de noviembre de 2014.

El Alcalde,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño